



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE  
CHIMBOTE  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y  
BIOQUÍMICA**

**EVALUACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE  
PRESCRIPCIÓN EN RECETAS MÉDICAS DE  
PSICOTRÓPICOS ATENDIDAS EN LA BOTICA 24 HORAS,  
TRUJILLO. AGOSTO - OCTUBRE 2023.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
QUÍMICO FARMACÉUTICO**

**AUTORA:**

**SANDOVAL CHAVEZ, SARITA STEFANIA  
ORCID: 0000-0003-1262-9941**

**ASESOR**

**VASQUEZ CORALES, EDISON  
ORCID: 0000-0001-9059-6394**

**TRUJILLO - PERÚ**

**2024**



**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**ACTA N° 0156-107-2024 DE SUSTENTACIÓN DEL INFORME DE TESIS**

En la Ciudad de **Chimbote** Siendo las **21:00** horas del día **24** de **Enero** del **2024** y estando lo dispuesto en el Reglamento de Investigación (Versión Vigente) ULADECH-CATÓLICA en su Artículo 34º, los miembros del Jurado de Investigación de tesis de la Escuela Profesional de **FARMACIA Y BIOQUÍMICA**, conformado por:

**OCAMPO RUJEL PERCY ALBERTO** Presidente  
**CAMONES MALDONADO RAFAEL DIOMEDES** Miembro  
**ALVA BORJAS MARCO ANTONIO** Miembro  
**Dr. VASQUEZ CORALES EDISON** Asesor

Se reunieron para evaluar la sustentación del informe de tesis: **EVALUACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE PRESCRIPCIÓN EN RECETAS MÉDICAS DE PSICOTRÓPICOS ATENDIDAS EN LA BOTICA 24 HORAS, TRUJILLO. AGOSTO - OCTUBRE 2023.**

**Presentada Por :**  
(1608171202) **SANDOVAL CHAVEZ SARITA STEFANIA**

Luego de la presentación del autor(a) y las deliberaciones, el Jurado de Investigación acordó: **APROBAR** por **MAYORIA**, la tesis, con el calificativo de **13**, quedando expedito/a el/la Bachiller para optar el TITULO PROFESIONAL de **Químico Farmacéutico**.

Los miembros del Jurado de Investigación firman a continuación dando fe de las conclusiones del acta:

**OCAMPO RUJEL PERCY ALBERTO**  
Presidente

**CAMONES MALDONADO RAFAEL DIOMEDES**  
Miembro

**ALVA BORJAS MARCO ANTONIO**  
Miembro

**Dr. VASQUEZ CORALES EDISON**  
Asesor



## CONSTANCIA DE EVALUACIÓN DE ORIGINALIDAD

La responsable de la Unidad de Integridad Científica, ha monitorizado la evaluación de la originalidad de la tesis titulada: EVALUACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE PRESCRIPCIÓN EN RECETAS MÉDICAS DE PSICOTRÓPICOS ATENDIDAS EN LA BOTICA 24 HORAS, TRUJILLO. AGOSTO - OCTUBRE 2023. Del (de la) estudiante SANDOVAL CHAVEZ SARITA STEFANIA, asesorado por VASQUEZ CORALES EDISON se ha revisado y constató que la investigación tiene un índice de similitud de 13% según el reporte de originalidad del programa Turnitin.

Por lo tanto, dichas coincidencias detectadas no constituyen plagio y la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

Cabe resaltar que el turnitin brinda información referencial sobre el porcentaje de similitud, más no es objeto oficial para determinar copia o plagio, si sucediera toda la responsabilidad recaerá en el estudiante.

Chimbote, 05 de Abril del 2024



Mgtr. Roxana Torres Guzman  
RESPONSABLE DE UNIDAD DE INTEGRIDAD CIENTÍFICA

## **Dedicatoria**

A mi hermano Anderson Palomino, el cual consideré “Un hijo mayor” y quien en vida fue mi consejero y protector por el cual asumo el compromiso de concretar aquellos sueños que teníamos, para que desde el cielo se sienta orgulloso al verme cumplir cada uno de ellos.  
“PARA TI HERMANITO HASTA EL CIELO”

A mi hijo Dominic Matteo, que fue mi mayor motivación e inspiración para continuar este largo recorrido, en el cual aprendí a tener paciencia de culminar mi sueño.

A mi tía Estelita Chávez y madre María García que han sido mi gran motivo para seguir adelante y no rendirme y que, gracias a su amor, paciencia y esfuerzo me han permitido llegar a culminar hoy mi sueño y mi carrera profesional.

## **Agradecimiento**

A mis hermanos Moisés y Cristian Chávez García y mi hermanita Nicolle, por estar en esta etapa de mi carrera profesional, para quienes espero ser un ejemplo y se sientan orgullosos de mis futuros logros.

A mismo a mis tíos Estelita y Freddy Chávez, por estar siempre conmigo en cada etapa de mi vida; ser mi impulso y guía a lo largo de esta Carrera profesional y enseñarme a no rendirme ante cualquier obstáculo.

A Dios por darme la fuerza y voluntad necesaria para superar cada obstáculo a lo largo de esta carrera universitaria.

## Índice general

Dedicatoria	IV
Agradecimiento	V
Índice general	VI
Lista de Tablas	VII
Resumen	VIII
Abstract	IX
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
II. MARCO TEÓRICO	6
2.1 Antecedentes	6
2.1.1 Antecedentes internacionales	6
2.1.2 Antecedentes nacionales	7
2.1.3 Antecedentes Locales o regionales	8
2.2 Bases teóricas	11
III. METODOLOGIA	18
3.1 Nivel, tipo y diseño de investigación	18
3.2 Población y muestra	18
3.3 Variables. Definición y operacionalización	20
3.4 Técnica e instrumentos de recolección de información	21
3.5 Método de análisis de datos	22
3.6 Aspectos éticos	22
IV. RESULTADOS	23
DISCUSIÓN	28
V. CONCLUSIONES	32
VI. RECOMENDACIONES	33
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	34
ANEXOS	41
Anexo 01 Matriz de consistencia	41
Anexo 02 Instrumento de recolección de información	42
Anexo 03 Documento de aprobación para la recolección de la información	43
Anexo 04 Declaración jurada	44
Anexo 05 Evidencias de ejecución: base de datos	45

## Lista de Tablas

Tabla 1. Distribución porcentual de las recetas médicas de psicotrópicos según el cumplimiento de los datos del prescriptor	23
Tabla 2. Distribución porcentual de las recetas médicas de psicotrópicos según el cumplimiento de los datos del paciente	24
Tabla 3. Distribución porcentual de las recetas médicas de psicotrópicos según el cumplimiento de los datos del medicamento	25
Tabla 4. Distribución porcentual de las recetas médicas de psicotrópicos según el cumplimiento de la legibilidad	26
Tabla 5. Distribución porcentual de las recetas médicas de psicotrópicos según el cumplimiento del tiempo de validez	26
Tabla 6. Distribución porcentual de las recetas médicas de psicotrópicos según el del cumplimiento a las dimensiones	27

## Resumen

Esta presente investigación que tuvo como objetivo Evaluar el Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la Botica 24 horas de Trujillo entre agosto a octubre de 2023. Siendo de estudio tipo básica, nivel descriptivo y de diseño no experimental, lo cual estuvo conformada por una población muestral de 428 recetas médicas de psicotrópicos. Se elabora una ficha de recolección de datos con la dimensiones e indicadores de estudio. En los resultados se encontró que el 94.2% existe un cumplimiento con los datos del prescriptor referente a todos los indicadores estudiados, se observó que en los datos del paciente presenta un incumplimiento de 88.3% vinculados al nombre y apellidos, edad y diagnostico (CIE-10). En los datos del medicamento presentan un incumplimiento de 94.9% relacionados a la concentración, dosis, vía de administración e indicaciones. En lo que respecta a la legibilidad fue de un 72% si presentaban letra legible y con lo que a la validez de la receta incumplían con una 95.6% relacionados a la omisión de la fecha prescripción y validez de la receta médica. Concluyendo que se logró evaluar las buenas prácticas de prescripción en las recetas médicas, evidenciando que no todos los prescriptores toman en cuenta los criterios que le permitan realizar una adecuada y correcta prescripción

**Palabras clave:** Buenas Prácticas, Prescripción, Psicotrópicos, Recetas

## **Abstract**

The objective of this present investigation was to evaluate compliance with Good Prescription Practices in medical prescriptions for psychotropic drugs served at the 24-hour Pharmacy in Trujillo between August and October 2023. Being a basic type of study, descriptive level and non-experimental design, which was made up of a sample population of 428 medical prescriptions for psychotropics. A data collection sheet is prepared with the study dimensions and indicators. In the results it was found that 94.2% there is compliance with the prescriber's data regarding all the indicators studied, it was observed that in the patient's data there is a non-compliance of 88.3% linked to the name and surname, age and diagnosis (ICD- 10). In the medication data, there is a 94.9% non-compliance related to concentration, dose, route of administration and indications. Regarding legibility, it was 72% if they presented legible handwriting and, with regard to the validity of the prescription, they failed to comply with 95.6% related to the omission of the prescription date and validity of the medical prescription. Concluding that it was possible to evaluate good prescription practices in medical prescriptions, showing that not all prescribers take into account the criteria that allow them to make an adequate and correct prescription.

**Keywords:** Good Practices, Prescription, Psychotropics, Recipes

## I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El incumplimiento de las buenas prácticas de prescripción es el principal motivo de errores del uso inadecuado de medicamentos, lo cual conlleva que el paciente no culmine el tratamiento. Por consiguiente, es indispensable identificar los problemas, buscar soluciones que nos guíe a mejorar la salud pública. Por otro lado, la organización mundial de la salud (OMS), menciona que el uso racional de medicamentos consiste en que los pacientes reciban un tratamiento adecuado a sus necesidades clínicas, en las dosis correctas, tiempo de tratamiento adecuado y a menor costo para la comunidad. Según datos estadísticos de la OMS muestran que es un problema en todo el mundo, donde señala que más del 50% de medicamentos se dispensan, prescriben o se venden de manera inadecuada. Al mismo tiempo alrededor de un tercio de la población mundial carecen de acceso de medicamentos esenciales, y el 50 % de paciente toman los medicamentos de forma incorrecta. <sup>(1,2)</sup>

La prescripción a la acción que realiza un médico cuando receta medicamentos, a un paciente para tratar alguna patología o un trastorno de salud. La prescripción médica es un documento legal que debe ser escrita con letra legible y una buena caligrafía. Asimismo, una adecuada prescripción recomendada por un profesional con conocimientos basado en la información sea capaz de identificar problemas de salud del paciente, permitiéndole elegir por un tratamiento adecuado, por un periodo de tiempo adecuado y a menores costos. Los medicamentos prescritos por los profesionales de salud: médicos, cirujanos-dentistas y obstetras, serán dispensados por químicos farmacéuticos u otro personal de salud por ello una prescripción legible tiene una función muy importante en la administración de medicamentos <sup>(3)</sup>

En el sistema actual del Perú, exige el cumplimiento de buenas prácticas de prescripción, ya que los problemas relacionados con la prescripción son evidentes en todo el mundo y tienen

diferentes características. Debido a barreras culturales, condiciones socioeconómicas inestables y la deficiente cobertura de salud, nuestro país tiene el peor problema de prescripción. Por lo tanto, es necesario identificar los problemas de nuestra realidad y encontrar soluciones coordinadas que nos permitan ser racionales a la hora de implementar un acto complejo para la salud pública, con el fin de evitar posibles complicaciones relacionadas con los medicamentos debido a errores. Las prescripciones médicas que afectan a los pacientes al descuidar los requisitos técnicos y legales pueden; minimizar la eficacia del uso de medicamentos en lugar de curar; puede la causar la muerte o daños a la salud. <sup>(4)</sup>

Un estudio realizado en el Perú en el año 2021, en el Hospital de Lima donde se evidencio que las recetas emitidas no cumplen con el Manual de buenas prácticas de prescripción, por lo que se evidencio que los datos esenciales del prescriptor si cumplían (100%), pero a pesar de ello los datos más relevantes fueron emitidas en la receta de manera incompleta, como la forma farmacéutica del medicamento 71%, la concentración del medicamento 25%, las indicaciones del medicamento 36%, una letra legible de la receta médica 35%, la forma farmacéutica 30% y de igual forma la dosis adecuada del medicamento (8%) respectivamente.<sup>(2)</sup>

El ministerio de salud en el Perú, estima que los errores de prescripción y el incumplimiento de las buenas prácticas de prescripción, no es por desconocimiento de ello sino también tienen una relación con la formación académica de pre y posgrado que reciben, también la insuficiencia cobertura de salud, por otra parte la actitud, el hábito y los conocimientos teóricos acerca de los medicamentos, su farmacología y características organolépticas también son factores que afectan en la ejecución de las buenas prácticas de prescripción. Por consiguiente, la Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas ha alertado a todos los profesionales de Salud, que el uso incorrecto de medicamentos influye la inadecuada

prescripción, información o administración de medicamentos, trae consigo consecuencias que pueden ser graves para el paciente, desde el deterioro o complicaciones en su salud, hasta un exceso de gastos y pérdida de tiempo. <sup>(5)</sup>

Ley General de Salud-Ley N° 26842, en el Perú, además de otros dispositivos legales emitidos por el Ministerio de Salud, regulan la prescripción de medicamentos. Sólo los médicos pueden prescribir medicamentos. No sólo médicos prescriben medicamentos sino también los cirujanos-dentistas y las obstétricas prescriben medicamentos dentro del área de su profesión. Por otro lado, la Organización Mundial de la Salud menciona que las malas prácticas de prescripción de medicamentos han provocado un tratamiento ineficaz y peligrosos, que pueden causar daño al paciente. A la vez los tratamientos inadecuados incrementan los gastos que tiene que ser asumidos por el paciente. <sup>(6)</sup>

Así mismo la falta de políticas para establecer una Buena Práctica de Prescripción (BPP), constituye un problema latinoamericano, toda vez que se prescriben medicamentos de dudosa eficacia, que causan ingentes gastos en la población, con insatisfacción de los servicios sanitarios. A pesar de que existe el marco legal apropiado, se incumple porque los profesionales que egresan de las escuelas de medicina poco o nada conocen sobre el buen uso de los productos farmacéuticos disponibles. Por ello en Ecuador se realizó un estudio que tuvo como objetivo Determinar el conocimiento de estudiantes, profesores y médicos del hospital, sobre BPP, leyes, reglamentos vigentes y uso de protocolos terapéuticos. Que como resultado se obtuvo que la mayor parte de los médicos si conocían sobre las buenas prácticas de prescripción, los estudios desconocían del tema con un porcentaje de 70 %, también desconocían sobre la Ley de genéricos. <sup>(7)</sup>

Actualmente vemos un deterioro en la práctica de prescripción de muchos profesionales, recetando medicamentos en cualquier papel, sin registrar los datos más importantes y con

una letra ilegible, puede fácilmente llevar a confusiones, dejando así la salud del paciente a la merced del farmacéutico. Los medicamentos recetados deben descifrarse y suponer un diagnóstico para poder dar las instrucciones adecuadas sobre su uso<sup>(8)</sup>

Este presente proyecto se realizó con el propósito de identificar el incumplimiento de las buenas prácticas de prescripción que está afectando a la población, trayendo con ellos consecuencias mayores. Por otro lado, una inadecuada prescripción es un problema en la salud pública, siendo la causa más común la mala interpretación de recetas prescritas por un profesional.

Cabe mencionar que la atención médica en el Perú, viene siendo un tema lucrativo al momento de prescribir una receta médica, un profesional de salud (medico) aun teniendo el conocimiento necesario sobre el manual de las Buenas Prácticas de Prescripción, cometen muchos errores como: la información que debe contener una receta médica. Por ello una receta médica con letra ilegible conlleva con ello a muchos errores a dispensar medicamentos acto profesional que como Químicos Farmacéuticos realizamos un papel muy importante en el equipo de la salud, como quienes deben asesorar y explicar de los riesgos de prescripciones y los beneficios, al mismo tiempo al no entender dicha letra llegamos a entender el nombre del medicamento erradamente.

El Manual de Buenas Prácticas de Prescripción esta orienta a corroborar la información que debe contener una receta médica. Siendo una problemática a asociada a la prescripción, porque los prescriptores no incorporan la información que estable en el manual de buenas prácticas de prescripción, por tanto el presente estudio está orientado a comprobar que las prescripciones medicas contengan la información establecida en el dicho Manual, tras esta problemática se plantea la siguiente pregunta: ¿Cumplen con las buenas Prácticas de Prescripción las recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la Botica 24 horas de Trujillo, entre agosto y octubre de 2023?

### Objetivo general

- Evaluar el Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la Botica 24 horas de Trujillo, entre agosto y octubre de 2023.

### Objetivos específicos.

1. Evaluar el cumplimiento las Buenas Prácticas de Prescripción según los datos del prescriptor en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la Botica 24 horas de Trujillo.
2. Evaluar el cumplimiento las Buenas Prácticas de Prescripción según los datos los datos del paciente en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la Botica 24 horas de Trujillo.
3. Evaluar el cumplimiento las Buenas Prácticas de Prescripción según los datos del medicamento en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la Botica 24 horas de Trujillo.
4. Evaluar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción según la legibilidad y validez en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en una botica 24 horas de Trujillo.
5. Evaluar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción según las dimensiones en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en una botica 24 horas de Trujillo

## II. MARCO TEÓRICO

### 2.1 Antecedentes

#### 2.1.1 Antecedentes internacionales

Vargas E, Rodríguez A. en el año 2022. Honduras llevo a cabo un estudio que tuvo objetivo evaluar recetas médicas para verificar el cumplimiento de los requisitos de acuerdo con Guías para las Buenas Prácticas. La metodología que utilizo fue mixta, con diseño no experimental, retrospectivo con alcance descriptivos con una muestra de 497 recetas. Como resultados evidenció que el 46.28% omitían parcialmente información del médico, 36.82% la información del paciente y el 37.02% se consideró letra no legible, el porcentaje más alto de cumplimiento lo representó la dosis con un 90.54%, llevo a la conclusión de este demuestran que un alto porcentaje de las recetas evaluadas incumplen en los aspectos de Buenas Prácticas de Prescripción. <sup>(9)</sup>

Lugo G, Maidana G. et al en el año 2018. En Bolivia, realizaron un estudio que tuvo como objetivo errores en las prescripciones de pacientes ambulatorios recibidas en la farmacia interna de un centro asistencial. La metodología que utilizo estudio observacional descriptivo de corte transverso basados en una muestra de 437 recetas. Como resultado obtuvieron: fueron la ausencia de la especificación de la dosis del principio activo (32%) y en la presentación de medicamentos (23,5%), legibilidad de prescripción (5%), llegaron a la conclusión que los errores de prescripción más frecuentes fueron la no señalización de la dosis de los activos seguido por el que no indicación de la presentación del medicamento, ilegibilidad y uso de abreviaturas inapropiadas. <sup>(10)</sup>

Altamirano R. en el año 2021. En Bolivia, realizo un estudio que tuvo como objetivo Caracterización del cumplimiento de las normas de prescripción Médica en el Centro de Salud Guadalquivir. La metodología que utilizo fue tipo es descriptivo, retrospectivo y no

experimental la muestra estaba conformada por 100 recetas, como resultados obtuvo los errores más frecuentes están relacionados con la forma farmacéutica del medicamento 75%, omisión del No. de historia clínica 64%, tiempo de duración del tratamiento 55%, omisión del código CIE 51%, uso de abreviaturas 45%, vía de administración 34%, uso del nombre comercial del medicamento 27%. Como conclusión se evidencia que ninguna cumplió con todos los parámetros recomendados en la Guía de Buenas Prácticas de Prescripción. <sup>(11)</sup>

### **2.1.2 Antecedentes nacionales**

Del castillo C, Quispe E. en el 2022. En Lima, llevaron a cabo un estudio que tuvo como objetivo evaluar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción en recetas atendidas en la Farmacia Universal del distrito de Cercado de Lima. La metodología que utilizaron fue de tipo básica y el diseño fue de corte transversal, prospectivo y observacional, con una muestra de 512 recetas. Como resultados obtuvieron los datos del medicamento se cumplió con un correcto registro de la frecuencia 95,7%, la dosis 94,5% y la forma farmacéutica 86,5%. Asimismo, en los datos del prescriptor se cumplió con la colegiatura en un 97,5%, los nombres y apellidos en un 97,3% y en otros datos de la receta se analizó que el de mayor cumplimiento fue la fecha de expedición con un 87,5%, el uso de abreviaturas estandarizadas con un 60,9% y en menor frecuencia la letra legible con un 35,9%, llegaron a la conclusión que el 6,1% de recetas cumplieron simultáneamente con los datos exigidos. <sup>(12)</sup>

Sánchez L en el año 2023. En Ayacucho llevo a cabo un estudio que tuvo como objetivo determinar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción médica en recetas atendidas en el Servicio de Farmacia de Consulta Externa del Hospital de Apoyo Jesús de Nazareno, periodo julio-diciembre 2018. La metodología que utilizo fue no experimental,

observacional, retrospectivo con una muestra de 377 recetas. Como resultados obtuvo, teniendo en datos del paciente; apellidos y nombres (97,3%), seguida de género (88,1%). En datos del medicamento; duración del tratamiento (93,4%), seguida de concentración del principio activo (86,2%), en código CIE-10 solo un (69,8%). Datos del prescriptor; en apellidos y nombres (98,7%), seguida de sello (98,7%). En letras legibles un 39,5% si cumplen y un 60,5% no cumplen, luego a la conclusión se determinó que no existe una buena prescripción de medicamentos en las recetas atendidas. <sup>(13)</sup>

Jaen C. en el año 2021. En Arequipa, realizó un estudio que tuvo como objetivo evaluar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción y dispensación de productos farmacéuticos, según tipo de prestación, en el Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza de Arequipa, con una muestra de 440 recetas. La metodología que utilizó fue de tipo descriptivo cuantitativo con un diseño transversal, como resultado obtuvo el error de prescripción más frecuente es en las abreviaturas: 425 (96.59%), en la presentación: 364 (87.72%) y otros tipos de errores fueron 62 (14.09%). Del total de errores de presentación, el 43.96% son en la concentración y el 37.09% de la forma farmacéutica. Del total de errores de abreviaturas, el 88.94% son en la forma farmacéutica y, de otros errores, no se encuentra el medicamento en el Petitorio (66.13%), luego a la conclusión que todas las recetas presentan algún tipo de error, siendo más frecuentes los de prescripción. <sup>(14)</sup>

### **2.1.3 Antecedentes Locales o regionales**

Eulogio K. en el año 2022. En Cañete llevó a cabo un estudio que tuvo como objetivo determinar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en recetas dispensadas en el hospital del distrito de Mala noviembre 2021 a marzo 2022, utilizaron una muestra de 384 recetas. La metodología que utilizó fue de enfoque cuantitativo, tipo básico, diseño no experimental y nivel transversal. Como resultados se obtuvo En la dimensión 1, el 52%

cumple con apellidos y nombres, 74% con número de colegiatura, 95% con la firma y 97% con el sello. En la dimensión 2, el 69% cumple con apellidos y nombres, el 75% presenta diagnóstico. En la dimensión 3, el 75% cumple con DCI, 43% con concentración, 72% con forma farmacéutica, 69% con dosis y el 74% con vía de administración. En la dimensión 4, el 26% cumple con letra legible, 72% con fecha de emisión y el 22% con la fecha de validación. En la dimensión 5, el 72% cumple con datos del paciente, 61% con datos del prescriptor y el 88% con datos del medicamento. En la dimensión 6, el 75% cumple con DCI, 56% dosis correcta y el 61% con duración del tratamiento. Por conclusión se obtuvo que no se cumple las buenas prácticas de prescripción en el Hospital<sup>(15)</sup>

Chuquimango J, Ferrel L. en el año 2022. En Trujillo, llevaron a cabo un estudio que tuvo como objetivo el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción (BPP) de las recetas atendidas en la farmacia “Hogar y Salud” – Trujillo 2022. La metodología que utilizaron fue de tipo descriptivo correlacional, se analizaron aleatoriamente 132 recetas atendidas, como resultado encontrados fueron: el 67.4% de recetas fueron de establecimientos públicos y 32.6% de establecimientos privados, y referente a los datos del paciente en promedio 86.8% de las recetas cumplen con las BPP, y referente a los datos del medicamento el 92% de las recetas cumplen con las BPP, entre los más bajos en cumplimiento se encuentra la frecuencia de administración del medicamento con un 77.3% y el tiempo de administración 80.3% y DCI con 83.3%, en cuanto a los datos del prescriptor en promedio el 97.2% de las recetas cumplen con BPP, el 43.8% de las recetas de origen de establecimientos públicos cumplen con todos los criterios BPP, y en los establecimientos privados el 32.6% cumplen con todos los criterios, llegaron a la conclusión, en algunas recetas no se cumplen al 100% con las BPP.<sup>(13)</sup>

Meza V, Buendía K. en el año 2021. En Huancayo, realizaron un estudio que tuvo como objetivo Evaluar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en Cadenas De

Boticas De Huancayo para el COVID-19. La metodología que utilizo descriptivo, prospectivo y de corte transversal, con una muestra de 131 recetas. Como resultado los datos del médico un 98% cumple la receta con el nombre del médico y firma habitual , 96% número de colegiatura del profesional y firma habitual; de los datos del paciente, un 99% de las recetas no cuentan con dirección del paciente, y 92% si cuenta con nombre del paciente; de los datos del medicamento, un 100% presenta los datos del nombre del medicamento, otro 99% cuenta con la Denominación Común Internacional (DCI), de los datos de la receta médica, un 99 % presenta lugar y fecha de prescripción, un 93% no considera las indicaciones para el paciente y/o acompañante; mientras que el 97% no considera la fecha de expiración de la receta, llegaron a la conclusión casi una tercera parte de ellas cumplían los indicadores de prescripción. <sup>(16)</sup>

## 2.2 Bases teóricas

El uso inadecuado de medicamentos en los últimos años es un tema muy preocupante y de mucho interés en el campo de la salud. Así mismo también una problemática relevante en los últimos años.

Los psicotrópicos: son medicamentos que inducen a ciertos efectos neurológicos, psicológicos y fisiológicos, puesto a su capacidad de modificar la acción de los neurotransmisores en el cerebro e incluyen tanto las denominadas sustancias psicoactivas como los psicofármacos. También se le conoce con el nombre de psicofármaco se aplica a los compuestos que modifican tanto las funciones psíquicas como los estados mentales, y son utilizados fundamentalmente para el tratamiento de trastornos mentales como las psicosis, los trastornos de ansiedad, los trastornos depresivos, el síndrome de déficit de atención e hiperactividad, y la enfermedad bipolar entre otros.<sup>(17)</sup>

Buenas Prácticas de Prescripción: Es un conjunto de características que debe evaluar el médico para realizar una adecuada prescripción. Por lo tanto, las buenas prácticas de prescripción son de mucha importancia en el uso racional de los medicamentos, así conseguir una efectividad ideal, disminuir riesgos y/o problemas relacionados al uso de medicamentos que son sometidos a los pacientes, también permite la disminución de gastos y costos en la atención de salud.

Las estrategias que permiten una adecuada y buena prescripción, son las siguientes:

- Capacitaciones permanentes y actualizaciones a los profesionales prescriptores en el uso Racional de los Medicamentos.
- Usar estrategias educativas (cursos, seminarios, talleres fuera y dentro del establecimiento) sobre hábitos del consumo de medicamentos.

- Disponer con una adecuada información objetiva y confiable que permita tomar decisiones acertadas al prescriptor en beneficio del paciente. <sup>(18)</sup>

Tiene como objetivo obtener tratamientos seguros, eficientes y de menores costos donde el cual los prescriptores, asumen una terapia racional según la Organización Mundial de la salud que consideran los siguientes pasos: <sup>(19)</sup>

- Determinar problema de salud del paciente
- Detallar el objetivo terapéutico
- Prescribir tratamiento farmacológico y no farmacológicos
- Elegir el tratamiento y administración adecuada del medicamento
- Elaborar adecuadamente la receta
- Informarle al paciente
- Hacerle seguimiento a su tratamiento del paciente

#### Prescripción Medica

Es un acto lógico-deductivo y complejo, mediante el cual el prescriptor, basada en información actualizada, sus conocimientos obtenidos y al escuchar sus síntomas del paciente, tomara la decisión de llevar acabo un examen en busca de signos y síntomas, con la finalidad de obtener un diagnóstico y brindar terapéutica apropiada. Así mismo la decisión que tome en profesional implica hacer indicaciones farmacológicas y/o no farmacológicas al paciente; uso de medicamentos, dosis, concentración de medicamentos. Por lo que el prescriptor asume toda la responsabilidad legal que implica en ello <sup>(20)</sup>

Así mismo las buenas prácticas de prescripción médica tiene un papel de muy fundamental en la prevención y en la ocurrencia de errores. En la actualidad las prescripciones inciertas, indecifrables o incompletas, el mal uso de abreviaturas a la vez la falta de una

estandarización de la nomenclatura de medicamentos (nombre comercial o genérico).  
Siendo ello los factores que pueden contribuir aquellos errores de medicación. <sup>(21)</sup>

¿Que buscamos con una buena prescripción?

- Aumentar la efectividad en el uso de los medicamentos.
- Disminuir los riesgos a los que se somete al paciente al usar un medicamento.
- Disminuir los costos en la atención de salud por medio del uso racional del medicamento.
- Respetar las opiniones de los pacientes en toda decisión terapéutica.

Factores que influyen en la prescripción: El acto de prescripción es una decisión tomada en un contexto en el cual intervienen factores que influyen en las determinaciones del prescriptor: o Regulatorios:

1. Regulatorios: La Ley General de Salud y otros dispositivos legales emitidos por el Ministerio de Salud regulan la prescripción.
2. Industria farmacéutica: Los mecanismos de promoción y publicidad que realiza la industria farmacéutica tienen mucho poder en los hábitos de prescripción. Los dispositivos legales, acuerdos y recomendaciones respecto a la promoción y publicidad de medicamentos.
3. Educativos: la formación académica inicia en el pos y pregrado para tener una información actualizada a lo largo de su profesión. Por ello cabe mencionar que todo profesional que prescribe, no se debe descuidar la enseñanza de los principios éticos que debe ser uno de los factores de gran importancia para brindar una atención adecuada y de calidad
4. Socio-económicos: Todo profesional que prescribe medicamentos sociales y económicos de la población, por lo consiguiente debe considerar los limitados

recursos económicos del paciente, el grado de instrucción que tiene, y la falta de conocimiento sobre el uso de medicamentos, el costo de la atención de salud y de los medicamentos, entre otros. <sup>(22)</sup>

La receta médica es un documento legal y obligatorio mediante el cual los médicos, odontólogos y obstetras prescriben tratamiento farmacológico y no farmacológico, que tiene que estar orientada a resolver y prevenir un problema de salud al paciente. Este documento debe estar elaborado de manera clara, legible y debe de cumplir con lo establecido en el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos, así como normas vigentes. <sup>(23)</sup>

Está constituido por 2 partes:

Cuerpo: parte donde se coloca la descripción del medicamento que va dirigida a los dispensadores de farmacias como los Químicos farmacéuticos, técnicos y/o auxiliares de farmacias.

Indicaciones: se menciona instrucciones al paciente como debe tomar sus medicamentos, duración de tiempo del tratamiento, indica su horario, concentración de medicamentos.

Tipos de recetas

**Receta Especial para Estupefacientes y Psicotrópicos:** Este tipo de receta es utilizada para la prescripción de medicamentos que pueden o causan dependencia. En el Decreto Supremo N° 023-2001-SA, Reglamento de Estupefacientes, Psicotrópicos y otras sustancias que están sujetas a la fiscalización sanitaria. Este tipo de recetas son retenidas en los establecimientos dispensados. <sup>(24)</sup>

Por lo tanto, la organización mundial de la salud define la receta médica, es una orden escrita emitida por un médico, que especifica la dispensación de determinado medicamento a una persona específica y contiene instrucciones para su uso adecuado. Cabe mencionar que lo

médicos prescriben las recetas y los farmacéuticos dispensan los medicamentos, por lo que la comunicación entre prescriptor y dispensador es de mucha importancia. <sup>(23)</sup>

¿Qué información debe contener una receta médica? <sup>(23)</sup>

Debe contener los siguientes datos

- Nombre, dirección y teléfono del profesional prescriptor.
- Consignar título y número de colegiatura profesional del prescriptor. Estos datos deben figurar en forma impresa, sellada o en letra legible. También debe asignar el nombre del establecimiento de salud.
- Nombre, dirección y teléfono del paciente. En el caso de niños y ancianos, es apropiado consignar la edad del paciente.
- En el caso de las recetas de medicamentos que son sometidas a fiscalización sanitaria, además de consignar el diagnóstico, está legalmente establecido que se asigne el número de documentos de identidad (DNI) del paciente; y en el caso de extranjeros el número de pasaporte (DS No.023- 2001-SA)
- Nombre del o los medicamentos prescritos, consignando obligatoriamente su Denominación Común Internacional (DCI), y de forma opcional, el nombre de marca, si el prescriptor lo considera conveniente.
- Concentración del principio activo. Se debe usar abreviaturas g(gramos), ml (mililitros), mg (miligramos). Tratar de evitar los decimales, si es necesario escribir la totalidad de la palabra para evitar malentendidos.
- En la prescripción de medicamentos sometidos a controles especiales es más seguro escribir la concentración, forma farmacéutica y la cantidad total en palabras.
- Forma de dosificación y cantidad total sólo: debe usar las abreviaturas que sean comunes por el Farmacéutico.

- Lugar y fecha de prescripción y de expiración de la receta.
- Firma habitual y sello del prescriptor.
- Información enviada al farmacéutico según lo considere oportuno el prescriptor

#### Estrategias para promover una buena práctica de prescripción <sup>(23)</sup>

- Actualizar permanentemente a los profesionales prescriptores. Respecto al tema del uso racional de medicamentos. Realizando intervenciones educativas con una estrategia eficaz para cambiar los hábitos de prescripción.
- La OMS propone el desarrollo de la farmacoterapia basados en problemas específicos, en los cursos universitarios de la carrera ciencias de la salud, ya que esto pueden influir que haya una mejora en la calidad de prescripción. Durante el curso de pregrado, los estudiantes deberían adquirir una base sólida de la farmacología y farmacoterapias sobre los problemas de salud más comunes, para así promover el desarrollo de habilidades y destrezas para una buena prescripción.
- Disponer de la información adecuada, permite adaptar decisiones concretas, en una prescripción es más relevante, si es sustentada con evidencia científica.
- Los prescriptores tiene el deber ético, de brindar una atención medica de calidad, por lo que es necesario enfatizar no solo en la transferencia de conocimientos, sino también en los valores éticos que permite que los prescriptores brinden un servicio eficaz, oportuno y responsable.
- Los prescriptores deben respetar las normas establecidas para el correcto uso de medicamentos y su correcta prescripción establecida por el Ministerio de Salud y otras entidades, que velan por su correcto uso.

Normativas de las buenas prácticas de prescripción <sup>(25)</sup>

De los productos farmacéuticos y galénicos, y de los recursos terapéuticos naturales. Ley general de salud 26842.

Artículo 26º: Sólo los médicos, cirujanos dentistas y obstetras pueden prescribir medicamentos dentro del área de su profesión. Los prescriptores están obligados a prescribir los medicamentos; su denominación común internacional (DCI), forma farmacéutica, posología, dosis y frecuencia.

Artículo 5º: Se debe elaborar la prescripción en duplicado, de modo que una copia lleve el paciente y la otra quede en el establecimiento farmacéutico, la cual permanecerá por un plazo de un año, poniéndola a disposición de la Autoridad de Salud.

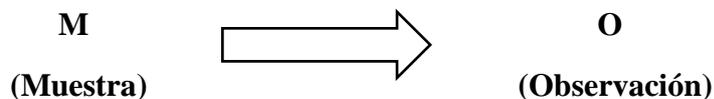
Artículo 75º: Ley General de Salud N° 26842, establece que la Autoridad de Salud vela por el uso racional de los medicamentos; de acuerdo al Artículo 15º toda persona usuaria de los servicios de salud, tiene derecho a que se le dé en términos comprensibles información completa sobre su proceso y alternativas de tratamiento.

### III. METODOLOGIA

#### 3.1 Nivel, tipo y diseño de investigación

El tipo de investigación básica tiene como característica única que solo enmarca a una base teórica, tiene como objetivo describir principios básicos, así como profundizar los conceptos y su finalidad es enriquecer el conocimiento. Fue de nivel descriptivo donde se especificó las características de la realidad para el propósito del análisis, es decir, se encarga de medir y recopilar la información sobre variables, se adaptó a un enfoque cuantitativo, ya que la estadística descriptiva se determinó mediante la elaboración de las tablas estadísticas que presentaban frecuencias porcentuales absolutas y relativas, que cuantificaron la recolección y análisis de datos, es de diseño no experimental ya que se basa en el análisis de observaciones de muestras que ocurren en su contexto natural sin necesidad de manipular variables. Este estudio busca evaluar las buenas prácticas de prescripción de las recetas de psicotrópicos atendidas en la Botica 24 horas de Trujillo, entre agosto y octubre de 2023. <sup>(26)</sup>

#### 3.2 Población y muestra



Donde:

**M:** Recetas médicas atendidas en una Botica de Trujillo

**O:** Observación del cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción.

**Población muestral** estuvo conformada por las recetas médicas archivadas y retenidas de psicotrópicos que fueron prescritas por los médicos durante el periodo desde el 1 de agosto hasta el 30 de septiembre del 2023 de la Botica 24 horas, ubicada en Jr. Bolívar #258-Trujillo, donde se analizó un total de 428 recetas médicas.

### 3.3 Variables. Definición y operacionalización

Variable	Definición operativa	Dimensiones	Subdimensiones	Indicador	Escala de medición	categorías o valoración
Evaluación de las buenas prácticas de prescripción en recetas médicas	La evaluación de buenas prácticas de prescripción se realizará según el manual de buenas prácticas de prescripción observando de cada receta médica debe contener datos del proscriptor, datos del paciente, datos de la receta entre otros.	Datos del paciente	Nombres y Apellidos	Cumple/ No cumple	Nominal	Dicotómica
			Edad		Nominal	Dicotómica
			Diagnóstico (CIE-10)		Nominal	Dicotómica
		Datos del prescriptor	Nombres y Apellidos		Nominal	Dicotómica
			Numero de colegiatura		Nominal	Dicotómica
			Firma y Sello		Nominal	Dicotómica
		Datos del medicamento	DCI		Nominal	Dicotómica
			FF		Nominal	Dicotómica
			CC		Nominal	Dicotómica
			Dosis		Nominal	Dicotómica
			Vía de administración		Nominal	Dicotómica
			Indicaciones		Nominal	Dicotómica
		Legibilidad	Letra legible		Nominal	Dicotómica
		Validez de la receta	Fecha de prescripción		Nominal	Dicotómica
			Fecha de expiración		Nominal	Dicotómica

### **3.4 Técnica e instrumentos de recolección de información**

#### **Técnica:**

En este estudio se usaron herramientas y métodos para la recolección de la información requerida, donde se aplicó el método observacional directa, con el fin de evaluar las buenas prácticas de prescripción plasmada en las recetas médicas de psicotrópicos entre los meses de agosto a octubre de 2023

#### **Instrumento:**

Para este presente estudio se usó una ficha de recolección de datos que consta de 16 ítems dividido en 5 dimensiones: datos del paciente (3 ítems), datos del medicamento (6 ítems), datos del prescriptor (4 ítems), validez de la receta (2 ítems), legibilidad (1 ítems). Las opciones son dicotómicas sí y no. La cual fue elaborada en el programa de Excel. (Anexo 02)

#### **Procedimiento:**

Primero se procedió con la solicitud para el acceso de las recetas médicas, para lo cual se presentó una carta emitida por la Coordinación de Gestión de Investigación de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote (Anexo 03), acto seguido el director técnico firmo el cargo dándonos la accesibilidad a las recetas médicas de psicotrópicos que fueron archivadas. Al acceder al folder donde se encuentran las recetas, se procedió a ordenar y a clasificar todas las que correspondían entre los meses de agosto, septiembre y octubre del 2023, tras el ordenamiento se procedió a observar las recetas para digitalizar en formato Microsoft Excel, los cuales se obtuvieron 428 recetas correspondientes a la población muestral, luego de ello se realizó de manera observacional las recetas para ser plasmadas en la base de datos (Anexo 5), donde se incluyó dimensiones del estudio para la información sobre la evaluación de la Buenas Prácticas de Prescripción.

Luego de ello en el proceso de la recolección tuvo una duración de 3 semanas, las cuales fueron divididas en horarios distintitos 3 horas diarias, con previa observación por parte del Químico Farmacéutico del establecimiento.

### **3.5 Método de análisis de datos**

Una vez recolectada la información obtenida de las recetas médicas, en la ficha de recolección de datos, donde se evaluó cada criterio del cumplimiento según las buenas prácticas de prescripción, lo cual sirve para elaborar una base de datos en el programa Microsoft Excel 2019, donde se elaboró tablas estadísticas plasmando las frecuencias porcentuales para su análisis, tabulaciones, interpretaciones. Finalmente, los resultados obtenidos y los resultados fueron ilustrados en tablas.

### **3.6 Aspectos éticos**

En la presente investigación se considerará el reglamento de integridad científica en la investigación de la Universidad Católica los ángeles de Chimbote versión 001 <sup>(28)</sup> donde se tendrá en cuenta los principios éticos, protegiendo los datos del paciente a quienes les pertenecen la receta médica que serán utilizadas para la investigación, y por ello se respetará y protegerá su dignidad, privacidad y diversidad cultural, así como también beneficencia, no maleficencia, asegurando el bienestar de los participantes a través de la aplicación de los preceptos de no causar daño, reducir efectos adversos posibles y maximizar los beneficios, difundiendo de manera responsable con veracidad y transparencia durante la investigación

#### IV. RESULTADOS

**Tabla 1.** Distribución porcentual de las recetas médicas de psicotrópicos según el cumplimiento de los datos del prescriptor

<b>Datos del prescriptor</b>	<b>Si cumple</b>		<b>No cumple</b>		<b>Total</b>	
	<b>N</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>N</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>N</b>	<b>Porcentaje</b>
Nombres y Apellidos	417	97.4	11	2.6	428	100.0
Numero de colegiatura	418	97.7	10	2.3	428	100.0
Sello	406	94.9	22	5.1	428	100.0
Firma	416	97.2	12	2.8	428	100.0

**Fuente:** Base de datos anexo 5

**Tabla 2.** Distribución porcentual de las recetas médicas de psicotrópicos según el cumplimiento de los datos del paciente

<b>Datos del Paciente</b>	<b>Si cumple</b>		<b>No cumple</b>		<b>Total</b>	
	<b>N</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>N</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>N</b>	<b>Porcentaje</b>
Nombres y Apellidos	354	82.7	74	17.3	428	100.0
Edad	115	26.9	313	73.1	428	100.0
Diagnostico (CIE-10)	97	22.7	331	77.3	428	100.0

**Fuente:** Base de datos anexo 5

**Tabla 3.** Distribución porcentual de las recetas médicas de psicotrópicos según el cumplimiento de los datos del medicamento

<b>Datos del medicamento</b>	<b>Si cumple</b>		<b>No cumple</b>		<b>Total</b>	
	<b>N</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>N</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>N</b>	<b>Porcentaje</b>
Nombre en DCI	202	47.2	226	52.8	428	100.0
Concentración	329	76.9	99	23.1	428	100.0
Forma Farmacéutica	367	85.7	61	14.3	428	100.0
Dosis	417	97.4	11	2.6	428	100.0
Vía de Administración	82	19.2	346	80.8	428	100.0
Indicaciones	175	40.9	253	59.1	428	100.0

**Fuente:** Base de datos anexo 5

**Tabla 4:** Distribución porcentual de las recetas médicas de psicotrópicos según el cumplimiento de la legibilidad

<b>Legibilidad</b>	<b>Si cumple</b>		<b>No cumple</b>		<b>Total</b>	
	<b>N</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>N</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>N</b>	<b>Porcentaje</b>
Letra legible	308	72.0	120	28.0	428	100.0

**Fuente:** Base de datos anexo 5

**Tabla 5.** Distribución porcentual de las recetas médicas de psicotrópicos según el cumplimiento del tiempo de validez

<b>Validez de la receta</b>	<b>Si cumple</b>		<b>No cumple</b>		<b>Total</b>	
	<b>N</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>N</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>N</b>	<b>Porcentaje</b>
Fecha de prescripción	355	82.9	73	17.1	428	100.0
fecha de caducidad	20	4.7	408	95.3	428	100.0

**Fuente:** Base de datos anexo 5

**Tabla 6.** Distribución porcentual de las recetas médicas de psicotrópicos según el cumplimiento las dimensiones

Dimensiones	Si cumple		No cumple		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Datos del Prescriptor	403	94.2	25	5.8	428	100.0
Datos del paciente	50	11.7	378	88.3	428	100.0
Datos del medicamento	22	5.1	406	94.9	428	100.0
Legibilidad	308	72.0	120	28.0	428	100.0
Validez de la receta	19	4.4	409	95.6	428	100.0

**Fuente:** Base de datos anexo 5

## DISCUSIÓN

Las buenas prácticas de prescripción conta en el cumplimiento de todos los datos necesarios que deben ir en una receta médica esto incluye datos del prescriptor, datos del paciente, datos de los medicamentos y datos de la misma receta médica. Para este estudio se analizaron 428 recetas médicas que fueron atendidas en una Botica de Trujillo, en agosto a octubre 2023.

En la tabla 1 en relación al cumplimiento de los datos del prescriptor se obtuvo que en cuanto al registro de los nombre y apellidos cumplía con un 97.4 %, luego en el número de colegiatura fue de un 97.7%, luego en firma fue de 97.2% y en el sello fue de un 94.6%. En el estudio de Del Castillo y Quispe <sup>(12)</sup> obtuvieron que en los datos del prescriptor sobre nombre y apellidos fue de un 97.3%, numero de colegiatura fue de un 97.5% y firma y sello 96.9%.

Siendo así, Eulogio <sup>(15)</sup> en su investigación, con los datos del prescriptor, mostró que un 99,4% de ellas, cumplía con presentar los nombres y apellidos y el número de colegiatura con un 99,6%, el sello y la firma del prescriptor 99,8%. Comparando con el estudio de Vargas y Rodríguez <sup>(9)</sup> se evidencio que el 46.28% omitían los datos del médico

Al comparar el trabajo de investigación de diferentes autores con mis resultados, observamos un gran impacto positivo de los profesionales que prescriben al considerar los datos sobre la prescripción médica, lo que sugiere que la mayoría de los prescriptores están haciendo un buen trabajo. Esto también demuestra que todavía tenemos que seguir mejorando como profesionales para obtener resultados que sean 100% correctos.

En la Tabla 2, en cuanto al cumplimiento de los datos de los pacientes, fue del 82,7% para los registros de nombre, del 26,9% para la edad y del 22,7% para el diagnóstico/CIE-10. Según el estudio de Sánchez <sup>(13)</sup> quien encontró que en los datos de los pacientes encontró nombres y apellidos en un 97,3% y en los diagnósticos solo el 69,8%, frente al estudio de Altamirano <sup>(11)</sup> que encontró que omitieron el diagnóstico/CIE -10 es 51%. Luego, en un estudio con datos de pacientes, Domínguez <sup>(29)</sup> encontró que el 96,77% de los pacientes cumplía con el registro del nombre, luego el 16,13% con la edad y el 12,19% con el diagnóstico o Reglamento CIE-10.

Evaluar y comparar los resultados de mi estudio con los de mi estudio reveló similitudes en la consideración de datos como los nombres, así como omisiones significativas de datos como la edad que se ajustan al estudio. Incumplimiento de normas de buenas prácticas de prescripción; demostrando que es necesario realizar algún trabajo para cumplir con la normativa y que es necesario considerar todos los datos para dispensar la receta correctamente.

Otro criterio a considerar al evaluar las buenas prácticas de prescripción son los datos del medicamento; Para ello, en la Tabla 3 se indica que el 47,2% de las recetas se denominan efectivamente por Denominación Común Internacional (DCI), el 85,7% por forma farmacéutica, el 76,9% de las recetas la concentración, el 97,4% expresada como dosis, el 80,8% no cumplía los criterios para explicar la vía de administración, requisito imprescindible para una buena práctica de prescripción ya que ayuda a orientar al paciente sobre la vía de administración si el fármaco en cuestión es por vía oral entre otros. En las indicaciones fue el 59,1% lo consideró un criterio importante y consideró que la prescripción puede servir como guía para explicar cuándo y cuánto debe tomar el paciente el medicamento.

En comparación con el estudio de Lugo y Maidana <sup>(10)</sup> obtuvieron ausencia de la especificación de la dosis del principio activo fue de un 32%, la forma farmacéutica con un 23%. Luego en el estudio de Eulogio <sup>(15)</sup> obtuvo que el 75% cumplió presentando la denominación común internacional, en la concentración un 43%, en la dosis fue de 69%, y la vía de administración un 74%.

En la Tabla 4, nos muestra que el 72% de las recetas muestran una letra legible. Asu vez, la comparación con el estudio de Campos <sup>(30)</sup> sobre datos de prescripción encontró una tasa de cumplimientos del 95,34% la escritura legible. Asimismo, en el estudio de Eulogio <sup>(15)</sup> encontró que el 26% cumplían con una escritura legible.

Como se puede observar existen fuertes similitudes con los estudios mencionados que muestran que la prescripción la escritura legible tienen el mayor porcentaje de cumplimiento, lo que nos da un valor positivo ya que son criterios creados por Manual de Prácticas de prescripción. Teniendo en cuenta la legibilidad de las recetas son de mucha importancia para evitar confusiones por parte del químico farmacéutico al dispensar y para que el paciente pueda comprender las indicaciones dadas para el tratamiento farmacológico.

En la tabla 5, nos muestra que el 82.9 % con respecto a la validez de la receta médica si cumplían con la fecha de prescripción y el 4.7% solo cumplían con la fecha de caducidad y el 95.3% no cumplían.

Por lo tanto, Domínguez <sup>(29)</sup> ciertos resultados con respecto a la fecha de prescripción, la cual fue 99,68% y sólo el 8,52% de las recetas tenían fecha de caducidad. Luego en el estudio de Meza y Buendía <sup>(16)</sup> encontraron que el 99% de las recetas si cumplían con la fecha de prescripción, mientras que el 97% no cumplió con la fecha de vencimiento de la receta.

La receta médica de psicotrópicos sin fecha de prescripción no es apta para su dispensación, ya que al ser medicamentos contralados no se pueden dispensar como venta libre. Asimismo, la fecha de caducidad es de mucha importancia para tener en cuenta la vigencia de la receta, como sabemos que tiene 3 meses de validez. Por otro lado, se evidencia que ambos estudios muestran un mayor incumplimiento relacionados a la fecha de caducidad.

Los resultados que muestran la tabla 6 muestran el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción según los datos de las recetas médicas de psicotrópicos, se midió el grado del cumplimiento si una receta contiene los subdimensiones a su vez de cada dimensión por consiguiente se evidencio que el 94.2%, referente a los datos del prescriptor, y el 11.7% si cumplían con los datos del paciente, el 5.1% si cumplían con los datos del medicamento, el 72% referente a la legibilidad y el 4.4% si cumplían con la validación de la receta.

En el estudio de Campos <sup>(30)</sup>, el 97.50% eran datos del prescriptor, el 6.45% datos del paciente, el 1.79% datos del medicamento y el 2.15 datos de prescripción. Por otra parte, según en el estudio de Domínguez <sup>(29)</sup>, el 100% de las recetas corresponden a la aportación de los datos del prescriptor, el 11,04% aparecen datos del paciente, el 6,94% con los datos del medicamento y el 8,52% con los datos de la receta médica.

Está claro que existen diferencias en los resultados de los estudios anteriores sobre el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción, esta diferencia puede deberse a que tener educación superior no es suficiente para que un especialista pueda emitir una receta correctamente.

## V. CONCLUSIONES

1. Se determinó que las recetas médicas de psicotrópicos atendidas entre agosto a octubre de 2023; no cumplen con los criterios de evaluación, evidenciando un 0% del cumplimiento de las buenas practicas de prescripción.
2. En cuanto al cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción según los datos del prescriptor se obtuvo un porcentaje positivo, que solo el 5.8% no cumplieron con los establecido.
3. Asimismo, en cuanto al cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción según a los datos del paciente solo 11.7% cumplieron conforme al manual de Buenas Prácticas de Prescripción.
4. Con lo que respecta a el cumplimiento de las buenas de prácticas de prescripción según los datos del medicamento; se evidencio que 94.9% de receta medicas de psicotrópicos no cumplen con los criterios de evaluación
5. Con lo que respecta con el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción según la legibilidad la escritura es legible lo cual se obtuvo un alto porcentaje, mientras que la fecha de caducidad o validez tuvo un valor menor de cumplimiento.
6. Se concluyo que durante el año 2023 entre los meses agosto, septiembre y octubre no cumplían con las dimensiones especificadas en el Manual de Buenas Prácticas de Prescripción.

## **VI. RECOMENDACIONES**

- Realizar capacitaciones y/cursos actualizados para los profesionales prescriptores de establecimientos de salud ubicados cerca de farmacia y/o boticas, con el propósito de realizar un correcto llenado de las recetas médicas, de modo que mejore la calidad de atención al paciente.
- Se debe recomendar a las farmacias y/o boticas que hagan su reporte ante la Dirección de la salud sobre las recetas médicas que no cumplan con el manual de buenas prácticas de prescripción.
- Se recomienda que los químicos farmacéuticos que garanticen una verificación adecuada de las prescripciones médicas para evitar el incumplimiento de las prescripciones y así poder realizar una buena dispensación.
- Se recomienda que los farmacéuticos puedan brindar orientación sobre las indicaciones a los pacientes al dispensar medicamentos psicotrópicos para que los pacientes puedan cooperar plenamente con el tratamiento farmacológico y evitar reacciones adversas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Mendoza V, Salvador M. Cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción de medicamentos en recetas atendidas en la farmacia de dosis unitaria del hospital militar central en el periodo enero– junio 2019. [internet]. Perú; 2019. Universidad María Auxiliadora. [citado el 11 de octubre del 2023]. Disponible en: <https://repositorio.uma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12970/211/52-2019%20%28Final%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
2. Salvador Ortega MJ. Cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción de medicamentos en recetas atendidas en hospital público de Lima. Investigación Materno Perinatal [Internet]. 26 de noviembre de 2021 [citado 11 de octubre de 2023];10(3):25-9. Disponible en: <https://investigacionmaternoperinatal.inmp.gob.pe/index.php/rpinmp/article/view/247>
3. Vera O. Uso racional de medicamentos y normas para las buenas prácticas de prescripción. Rev. Méd.[Internet]. La Paz;2020 [citado 12 de octubre del 2023]. Disponible en: [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1726-89582020000200011&lng=es](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-89582020000200011&lng=es).
4. Ayala J. nivel de cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en el centro de salud “Gaudencio Bernasconi” del distrito de barranco, periodo enero - julio 2018. [Internet]. 2019. Universidad Wiener. [citado el 12 de octubre del 2023]. Disponible en: [https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13053/4080/T061\\_10292154\\_S.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13053/4080/T061_10292154_S.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
5. Evangelista R, Salinas E. Buenas prácticas de prescripción de las recetas médicas de dos entidades prestadoras de salud de Huancayo. [internet]. Peru;2022. Universidad Peruana los Andes [citado el 12 de octubre 2023]. Disponible:

- [https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/6079/T037\\_4403416\\_5\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/6079/T037_4403416_5_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
6. Cáceres M. Profesionales autorizados para prescribir medicamentos. [Internet]. Chile; 2021. [citado el 12 de octubre 2023]. Disponible en: [https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/32207/1/BCN\\_Profesionales autorizados para prescribir medicamentos\\_MC.pdf](https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/32207/1/BCN_Profesionales autorizados para prescribir medicamentos_MC.pdf)
  7. Crespo J, Crespo V, Luzuriaga V, Crespo F. Efectos en la prescripción médica, un problema en Latinoamérica. [internet].2020. [ citado el 12 de octubre 2023]. Disponible en: <https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:VA6C2:72501ae6-7b42-441f-8dcd-677558c2792d>
  8. Carhua R, Lima V. Identificación de Errores de Prescripción en las Recetas Médicas del Servicio de Farmacia de Consulta Externa del Hospital II Vitarte-Essalud, Periodo Enero- Mayo 2018. [Internet]. Perú; 2018. Universidad María Auxiliadora. [citado el 12 de octubre del 2023]. Disponible en: <https://repositorio.uma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12970/168/2018-9%20FYB.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
  9. Vargas E, Rodríguez A. Valoración de buenas prácticas de prescripción en recetas médicas en Honduras. [internet].2022. vol. 7. [citado el 13 de octubre 2023]. disponible en: <https://www.revistabionatura.com/files/2022.07.03.15.pdf>
  10. Lugo G., Maidana G, et al. Errores en las prescripciones de pacientes ambulatorios recibidas en la farmacia interna de un centro asistencial público. Rev.Cs.Farm. y Bioq [Internet]. 2018.[citado el 12 de octubre de 2023]. Disponible en: [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2310-02652018000200006&lng=es](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2310-02652018000200006&lng=es).

11. Altamirano R. Caracterización del cumplimiento de las normas de prescripción Médica en el Centro de Salud Guadalquivir. Investigación en Salud [Internet].2022 [citado 13 de octubre de 2023]. Disponible en: <http://dicyt.uajms.edu.bo/revistas/index.php/investigacion-ensalud/article/view/698>
12. Del castillo C, Quispe E. Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción en recetas atendidas en la Farmacia Universal del distrito de Cercado de Lima 2022. [internet]. Peru;2022. Universidad Norbert Wiener. [citado el 13 de octubre 2023]. Disponible en: <https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13053/8658/T0614053345075581518T.pdf?sequence=11&isAllowe>
13. Sánchez L. Cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción médicas atendidas en el Servicio de Farmacia de Consulta Externa del Hospital de Apoyo Jesús de Nazareno, periodo julio-diciembre 2018. [internet]. Peru;2023. Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. [citado el 13 de octubre 2023]. Disponible en: <http://repositorio.unsch.edu.pe/bitstream/UNSCH/5826/1/TESIS%20FAR638San.pdf>
14. Jaén C. Evaluación del cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción y dispensación en la farmacia del Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa. [Internet]. Universidad Nacional De San Agustín De Arequipa. Perú; 2021. [Citado el 13 de octubre del 2023]. Disponible en: <https://repositorio.unsa.edu.pe/server/api/core/bitstreams/5f8d469a-3c27-49a0-9245-6dd30b075458/content>
15. Eulogio K. Cumplimiento de buenas prácticas de prescripción en recetas médicas dispensadas en el hospital del distrito de mala, provincia Cañete - Lima, noviembre 2021 a marzo 2022. [internet]. Peru;2022. Universidad Norbert Wiener. [citado el 13 de octubre 2023]. Disponible en: <https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13053/7292/T06170096986T.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

16. Chuquimango J, Ferrel L. Cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción médica en las recetas atendidas en la farmacia “Hogar Y Salud “, Trujillo-2022. [internet]. Universidad Privada De Huancayo “Franklin Roosevelt” [Internet]. Perú; 2023. [citado el 13 de octubre 2023]. disponible en: <https://repositorio.uoosevelt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14140/1448/TESIS%20CHUQUIMANGO%20%20OFERREL%20%281%29.pdf?sequence=7&isAllowed=y>
17. Martínez G., Martínez L, et al. Características del consumo de fármacos psicotrópicos en estudiantes de ciencias de la salud. [Internet]. Colombia; 2008. Universidad de Antioquia. [Citado el 13 de octubre del 2023]. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/vitae/v15n2/v15n2a06.pdf>
18. Meza V, Buendía K. Evaluación del cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción para el Covid-19, atendidas en Cadenas de Boticas de Huancayo. [internet]. Universidad Privada De Huancayo “Franklin Roosevelt”. Perú; 2021. [citado el 13 de octubre 2023]. Disponible en: <https://repositorio.uoosevelt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14140/371/kelly%20tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
19. Obispo E, Quezada M. Conocimiento y cumplimiento del manual de buenas prácticas de prescripción en recetas atendidas del módulo COVID del hospital huacho Huaura OYON Y SBS – febrero a mayo del 2021. Universidad Privada De Huancayo “Franklin Roosevelt”. [internet]. 2021. [citado el 15 de octubre del 2023]. Disponible en: <https://repositorio.uoosevelt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14140/691/TESIS%20OBISPO%20-%20QUEZADA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
20. MINSA. Ministerio de salud. [internet].2020. [citado el 15 de octubre]. Disponible en: [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/787932/RM\\_N\\_351-2020-MINSA\\_ADJ\\_DIRECTIVA\\_SANITARIA\\_N\\_105-MINSA-2020-DIGEMID.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/787932/RM_N_351-2020-MINSA_ADJ_DIRECTIVA_SANITARIA_N_105-MINSA-2020-DIGEMID.pdf)

21. Ministerio de Salud. Manual de Buenas Prácticas de Prescripción [Internet]. Lima; 2005 [Citado el 15 de octubre del 2023]. Disponible en: [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/391285/Manual\\_de\\_buenas\\_pr%C3%A1cticas\\_de\\_prescripci%C3%B3n20191017-263551b4weok.pdf?v=1571312504](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/391285/Manual_de_buenas_pr%C3%A1cticas_de_prescripci%C3%B3n20191017-263551b4weok.pdf?v=1571312504)
22. Escobar F, Marques T, Cardoso A, Sabóia M, De Bortoli S, Bauer de Camargo S. Administración de medicamentos en vías diferentes de las indicadas en la prescripción médica. [Internet].2011. [citado el 15 de octubre del 2023]. Disponible en: <https://www.scielo.br/j/r/lae/a/ZZy8Sxc3qRYLwRSTnNxrNHR/?lang=es&format=pdf>
23. Manual de Buenas Prácticas de Prescripción. [Internet],2004. [citado el 17 de octubre 2023]. disponible en: <https://www.diresalima.gob.pe/diresa-antiguo/descargar/DIRECCION%20EJECUTIVA%20DE%20MEDICAMENTOS%20Y%20DROGAS/FISCALIZACION%20DE%20RECETAS%20MEDICAS/9.-MANUAL%20BUENAS%20PRACTICAS%20PRESCRIPCION.pdf>
24. Márquez A, Vela H. Evaluación de la prescripción de medicamentos en pacientes asegurados que acuden a la clínica selva amazónica Iquitos – 2017. Universidad Nacional de la Amazonia Peruana. [internet]. 2018.[ citado el 21 de octubre]. Disponible en: [https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12737/5904/Anthony\\_tesis\\_titulo\\_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12737/5904/Anthony_tesis_titulo_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
25. De las Flores A, Huisa A. Errores de prescripción en recetas médicas de farmacia de sala de operaciones y emergencia del hospital cayetano Heredia diciembre 2021. Universidad Interamericana Para el Desarrollo. [internet]. Perú;2022. [citado el 21 de octubre del 2023]. Disponible en: [http://repositorio.unid.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/unid/294/T117\\_40370340\\_T%20T117\\_07992331\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unid.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/unid/294/T117_40370340_T%20T117_07992331_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

26. Escudero C, Cortez L. Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica. [Internet] 2018. [Citado el 15 de octubre del 2023]. Disponible en: [http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14207/1/Cap.1-Introducci%  
%b3n%20la%20investigaci%  
%b3n%20cient%  
%adfica.pdf](http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14207/1/Cap.1-Introducci%c3%b3n%20la%20investigaci%c3%b3n%20cient%c3%adfica.pdf)
27. Guevara G, Uriarte A. Cumplimiento de buenas prácticas de prescripción en recetas médicas atendidas en botica Mi Perú, Los Olivos 2022. Universidad Wiener. [internet]. 2022. [citado el 22 de octubre del 2023]. Disponible en: [https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13053/9399/T061\\_4699  
6284 T 71966208 T.pdf?sequence=1&isAllowed=](https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13053/9399/T061_46996284_T_71966208_T.pdf?sequence=1&isAllowed=)
28. Universidad Católica Los Ángeles De Chimbote. Reglamento De Integridad Científica En La Investigación Versión 001. [Internet]. Chimbote; 2023. [Citado el 22 octubre del 2023]. Disponible en: [https://www.uladech.edu.pe/wp-  
content/uploads/erpuniversity/downloads/transparencia-universitaria/estatuto-el-  
texto-unico-de-procedimientos-administrativos-tupa-el-plan-estrategico-  
institucional-reglamento-de-la-universidad-y-otras-normativas/reglamentos-de-la-  
universidad/reglamento-de-integridad-cientifica-en-la-investigacion-v001.pdf](https://www.uladech.edu.pe/wp-content/uploads/erpuniversity/downloads/transparencia-universitaria/estatuto-el-texto-unico-de-procedimientos-administrativos-tupa-el-plan-estrategico-institucional-reglamento-de-la-universidad-y-otras-normativas/reglamentos-de-la-universidad/reglamento-de-integridad-cientifica-en-la-investigacion-v001.pdf)
29. Domínguez M. Evaluación del cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la botica Lianfarma, nuevo Chimbote. enero - mayo 2023. [internet]. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. [citado el 18 de diciembre 2023]. disponible en: <https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/34802>
30. Campos J. Evaluación del cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la botica Inkafarma, Chimbote. enero – mayo 2023 [internet]. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. [citado el

18 de diciembre 2023]. disponible en:

<https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/34610>

## ANEXOS

### Anexo 01 Matriz de consistencia

Título: Evaluación de las buenas prácticas de prescripción en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la Botica 24 horas de Trujillo. Agosto - octubre 2023.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>¿Cumplen con las buenas Prácticas de Prescripción las recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la Botica 24 horas de Trujillo, entre agosto y octubre de 2023?</p>	<p>Objetivo general: Evaluar el Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la Botica 24 horas de Trujillo, entre agosto y octubre de 2023.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluar el cumplimiento las Buenas Prácticas de Prescripción según los datos del prescriptor en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la Botica 24 horas de Trujillo.</li> <li>2. Evaluar el cumplimiento las Buenas Prácticas de Prescripción según los datos los datos del paciente en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la Botica 24 horas de Trujillo.</li> <li>3. Evaluar el cumplimiento las Buenas Prácticas de Prescripción según los datos del medicamento en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la Botica 24 horas de Trujillo.</li> <li>4. Evaluar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción según la legibilidad y validez en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en una botica 24 horas de Trujillo.</li> <li>5. Evaluar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción según las dimensiones en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en una botica 24 horas de Trujillo</li> </ol>	<p><b>Variable:</b> Recetas medicas</p> <p><b>Dimensiones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos del prescriptor</li> <li>- Datos del paciente</li> <li>- Datos del medicamento</li> <li>- Datos de la legibilidad y validez de la receta</li> <li>- Datos de las dimensiones</li> </ul>	<p><b>Tipo de Inv.:</b> básica</p> <p><b>Nivel de Inv.:</b> descriptivo</p> <p><b>Diseño de Inv.:</b> no experimental</p> <p><b>Población muestral:</b> estuvo conformada por todas las recetas médicas de psicotrópicos archivas en una Botica de Trujillo en el periodo de agosto a octubre del 2023, las cuales estuvo conformada por 428 recetas médicas atendidas.</p> <p><b>Técnica Instrumento</b> Observación y ficha de recolección de datos.</p>

## Anexo 02 Instrumento de recolección de información

Datos	Indicadores	S	NO
<b>Datos del paciente</b>	Nombre y apellidos	SI	NO
	Edad	SI	NO
	Diagnostico	SI	NO
<b>Datos del medicamento</b>	Denominación común internacional	SI	NO
	Concentración	SI	NO
	Forma Farmacéutica	SI	NO
	Dosis	SI	NO
	Vía de Administración	SI	NO
	Indicaciones	SI	NO
<b>Datos del prescriptor</b>	Nombre y apellido	SI	NO
	Colegiatura	SI	NO
	Firma	SI	NO
	Sello	SI	NO
<b>Validez de la receta</b>	Fecha de expedición	SI	NO
	Fecha de validez	SI	NO
<b>Legibilidad</b>	Letra legible	SI	NO

## Anexo 03 Documento de aprobación para la recolección de la información

  
**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chimbote 23 de noviembre 2023

**CARTA N° 00123-2023-2023-CGI-VI-ULADECH CATÓLICA**

**Señor/a:**  
**Dr. Franklin Roosevelt Solorzano Ramos**  
**Botica 24 horas- Trujillo**

**Presente:**

A través del presente, reciba el cordial saludo en nombre del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, a la vez solicito su autorización formal para llevar a cabo una investigación titulada Evaluación de buenas prácticas de prescripción en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en una botica de Trujillo. Agosto - Octubre 2023 que involucra la recolección de información/datos en Recetas medicas, a cargo del investigador Sarita Stefania Sandoval Chavez , con DNI N° 48101834, cuyo asesor es el/la docente VASQUEZ CORALES EDISON.

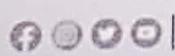
La investigación se llevará a cabo siguiendo altos estándares éticos y de confidencialidad, y todos los datos recopilados serán utilizados únicamente para los fines de la investigación.

Es propicia la oportunidad, para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

  
Dr. Willy Valle Salazar  
Coordinador de Gestión de Investigación

  
**Roosevelt F. Solorzano Ramos**  
**QUÍMICO FARMACÉUTICO**  
**C.Q.F.P. N° 21000**

 [www.uladech.edu.pe/](http://www.uladech.edu.pe/)

Email: rectorado1@uladech.edu.pe / Telf: (043) 3  
Jr. Tumbes N° 247 - Centro Comercial y Financiera - Chimbote

## Anexo 4 Declaración jurada

### DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Yo, Sarita Stefania Sandoval Chávez en mi condición de Bachiller, identificada con DNI 48101834, dejo constancia que el tema a elaborar en la tesis de pregrado que lleva por título: " Evaluación de las buenas prácticas de prescripción en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en una botica de Trujillo. Agosto - octubre 2023" es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis está elaborado por mí persona y no existe plagio/copia de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a lo dispuesto en el reglamento de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote y las disposiciones legales vigentes.



---

**SARITA STEFANIA SANDOVAL CHÁVEZ**

DNI 48101834

## Anexo 05 Evidencias de ejecución: base de datos

N° Recetas	DATOS DEL PRESCRIPTOR				DATOS DEL PACIENTE			DATOS DEL MEDICAMENTO						LEGIBILIDAD	VALIDEZ DE LA RECETA	
	Nombre y Apellidos	Numero de colegiatura	Sello	Firma	Nombre y Apellidos	Edad	Diagnostico	DCI	Concentración	Forma Farmacéutica	Dosis	Vía de Administración	Indicaciones	Letra Legible	fecha de Prescripción	fecha de caducidad
R1	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R2	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO
R3	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
R4	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
R5	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO
R6	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R7	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R8	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO
R9	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R10	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R11	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R12	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
R13	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R14	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
R15	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
R16	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
R17	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R18	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R19	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R20	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R21	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
R22	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO
R23	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R24	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R25	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R26	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO
R27	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO
R28	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R29	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO
R30	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R31	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R32	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R33	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R34	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO
R35	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R36	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R37	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R38	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO
R39	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
R40	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R41	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
R42	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
R43	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
R44	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO
R45	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO

R46	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R47	SI	NO	NO	SI	SI	NO										
R48	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R49	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO
R50	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO
R51	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO
R52	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
R53	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI
R54	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R55	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
R56	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
R57	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
R58	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO
R59	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO
R60	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
R61	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO							
R62	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO						
R63	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO
R64	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO
R65	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO
R66	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R67	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R68	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R69	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
R70	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R71	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R72	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
R73	SI	NO	NO	SI	SI	NO										
R74	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO
R75	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO
R76	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R77	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI							
R78	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R79	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO
R80	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R81	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R82	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R83	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R84	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R85	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R86	SI	NO	NO	SI	NO	NO										
R87	SI	NO	SI	NO												
R88	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
R89	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO						
R90	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R91	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO
R92	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO						
R93	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO							
R94	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
R95	SI	NO	NO	SI	SI	NO										
R96	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO

R97	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO							
R98	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI
R99	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO
R100	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO
R101	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO
R102	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO								
R103	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R104	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO
R105	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO										
R106	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO
R107	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO
R108	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R109	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
R110	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI						
R111	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO
R112	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R113	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO						
R114	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI
R115	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO						
R116	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R117	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO									
R118	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO							
R119	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R120	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
R121	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R122	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI
R123	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R124	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R125	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R126	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R127	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO							
R128	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI
R129	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO
R130	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO										
R131	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO
R132	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R133	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R134	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO
R135	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO
R136	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
R137	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R138	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO
R139	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO										
R140	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO
R141	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO
R142	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO						
R143	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R144	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO										
R145	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO
R146	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO
R147	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO

R148	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO
R149	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
R150	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
R151	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R152	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO
R153	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO
R154	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
R155	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO						
R156	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO
R157	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R158	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI
R159	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R160	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO						
R161	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
R162	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO
R163	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R164	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R165	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO
R166	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R167	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO
R168	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
R169	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO
R170	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO
R171	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R172	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO
R173	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO
R174	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO
R175	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO
R176	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
R177	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO
R178	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R179	SI	NO	SI	SI	SI	NO										
R180	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R181	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R182	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO
R183	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO						
R184	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO
R185	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
R186	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO						
R187	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R188	SI	NO	SI	SI	NO											
R189	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
R190	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO
R191	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO
R192	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
R193	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO								
R194	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO							
R195	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R196	SI	NO														
R197	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R198	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO

R199	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
R200	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO
R201	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
R202	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI
R203	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
R204	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R205	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO
R206	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
R207	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R208	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
R209	SI	NO	SI	SI	NO	NO										
R210	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO
R211	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R212	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO
R213	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R214	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO
R215	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R216	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO
R217	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R218	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R219	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO
R220	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO
R221	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R222	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO
R223	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R224	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R225	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
R226	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO							
R227	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO
R228	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO
R229	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO
R230	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
R231	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R232	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R233	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
R234	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO
R235	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO						
R236	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO
R237	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO
R238	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO
R239	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO
R240	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R241	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R242	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI
R243	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R244	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI						
R245	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
R246	SI	SI	SI	SI	si	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R247	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R248	SI	NO	NO	SI	SI	NO										
R249	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO

R250	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO
R251	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO						
R252	SI	NO	NO	NO	SI	NO										
R253	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI
R254	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI								
R255	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO
R256	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO
R257	SI															
R258	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
R259	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO
R260	SI	NO	NO	NO	SI	NO										
R261	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
R262	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO
R263	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO
R264	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R265	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO
R266	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
R267	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO
R268	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R269	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO
R270	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO						
R271	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO
R272	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO
R273	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R274	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO
R275	SI	NO	NO	SI	SI	NO										
R276	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
R277	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO
R278	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
R279	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R280	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R281	SI	NO	NO	NO	SI	NO										
R282	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
R283	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO						
R284	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
R285	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R286	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO
R287	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO						
R288	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R289	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
R290	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R291	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R292	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO
R293	SI	NO	NO	SI	SI	NO										
R294	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO							
R295	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
R296	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
R297	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R298	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
R299	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI
R300	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO

R301	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R302	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO
R303	SI	NO	NO	SI	NO											
R304	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI
R305	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R306	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO						
R307	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO
R308	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
R309	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO						
R310	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO
R311	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
R312	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
R313	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R314	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI						
R315	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R316	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
R317	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO
R318	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R319	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO
R320	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI						
R321	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
R322	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
R323	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R324	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO
R325	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO								
R326	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO
R327	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO
R328	SI	NO	NO	SI	SI	NO										
R329	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO
R330	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO								
R331	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
R332	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO
R333	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R334	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO
R335	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
R336	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO						
R337	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO						
R338	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO
R339	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO							
R340	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO
R341	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
R342	SI	NO	NO	SI	NO	NO										
R343	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
R344	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
R345	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO
R346	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO
R347	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO							
R348	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R349	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R350	SI	NO	NO	NO	SI	NO										
R351	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO

R352	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R353	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R354	SI	NO	NO	SI	SI	NO										
R355	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
R356	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R357	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R358	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO
R359	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO
R360	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO
R361	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO
R362	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
R363	SI	NO	NO	SI	SI											
R364	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO
R365	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R366	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R367	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R368	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
R369	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
R370	SI	NO	NO	NO	SI	NO										
R371	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO
R372	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO						
R373	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R374	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO							
R375	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
R376	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
R377	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO
R378	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI
R379	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
R380	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO						
R381	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO						
R382	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO
R383	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
R384	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
R385	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO
R386	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
R387	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
R388	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
R389	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R390	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO
R391	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO
R392	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO
R393	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R394	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO
R395	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R396	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
R397	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
R398	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO
R399	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
R400	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R401	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R402	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO

R403	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	
R404	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO						
R405	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	
R406	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	
R407	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	
R408	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	
R409	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	
R410	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	
R411	SI	NO	NO	SI	SI	NO											
R412	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	
R413	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	
R414	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
R415	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
R416	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	
R417	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO							
R418	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	
R419	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	
R420	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	
R421	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO							
R422	SI	NO	SI	SI	SI	NO											
R423	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	
R424	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO								
R425	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	
R426	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	
R427	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	
R428	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

**Alfonso A. Ortiz Pulido**  
NEUROCIRUJANO  
C.M.P.: 14136 R.N.E.: 7180

CONSULTORIO: Clínica Sánchez Ferrer  
Los Laureles 444 - Cons. 102 - Q 421359  
Urb. California

EMERGENCIAS:  
☎ 288535  
CELULAR: 949652803

Rp

**Alfonso A. Ortiz Pulido**  
NEUROCIRUJANO  
C.M.P.: 14136 - 288535 - CELULAR: 949652803

*mucho líquido*

INDICACIONES

- Noji cerosos *enfriamiento*
- Cerebelos 4 veces/día
- Xaraban en D
- Ciprofloxacino 7<sup>a</sup> - 7<sup>a</sup>
- Daloonewin: en D  
(MIGRADORIXINA)
- Neurovit *Dolor + 1 en A*  
1 Tab M-T
- Neuroyl 114 en D. 1/2 en C
- Noxibel 114 Tab 8p x 6d  
y si es necesario → 1/2

NOTA: Al acabar Xaraban  
• Clopilet en D y Asa 81 en A  
Fratación M-X (20' antes  
Color local  
Próxima Cita 10 Oct  
Favor no olvide traer su receta anterior

- Vitamina C en A

- Diclofenaco gel 2, 1 Chaf
- Xaraban 20 - 10 Tab
- \* Clopilet *clopidogrel* 20 T (+20)
- \* Asa 81 20 Tab (+20)  
(Aspirina 100)
- Ciprofloxacino 500 14 Tab
- Daloonewin: 30 T  
(MIGRADORIXINA)
- Neurovit 30 Tab
- Neuroyl 0.5 15 T
- Noxibel 30 10 T  
*- Nit C refer y...*

T. 11/12/2023

**Dr. Alfonso A. Ortiz Pulido**  
NEUROCIRUJANO  
C.M.P. 14136 R.N.E. 7180



HOSPITAL BELEN DE TRUJILLO  
RECETA UNICA ESTANDARIZADA

INDICACIONES

Nombre y Apellido:



Medicamento o Insumo

Dosis

Vía

Frec.

Duración

Imunoglob 100mg  
L & co

INSTITUCION REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD  
HOSPITAL BELEN DE TRUJILLO

Dr. Orlando Salazar Cruzado  
C.M.P. 28509 - R.N.E. 14024  
Dpto. de Gineco Obstetricia

de la familia  
Fosco de (remede)  
80600  
6/9/23

Sello/Firma/Col. Profesional

Fecha de Atención

Válido Hasta

F. 389

Biometría, Ecografía A y B, pentacán, Angiofluoresceinografía y más

**Mg. Rogelio Trujillo Horna**

MÉDICO PSIQUIATRA  
C.M.P. 17016 - R.N.E. 8022

Médico Asistente del Hospital de Alta Complejidad Virgen de la Puerta - EsSalud

**PARA DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA SALUD  
EN FARMACIAS**

Paciente:

- VALCOTE ER 500 MG 30 TABLETAS
- CLONAZEPAM 2 MG 30 TABLETAS
- ZOLPIDEM 10 MG 02 TABLETAS
- ZOPICLONA 7,5 MG 02 TABLETAS

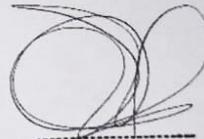
 **BOTICA 24 HORAS**  
TRUJILLO 2

26/10/23

Se Atendió Lund  
zolpidem

Fecha de prescripción: 20-10-2023

Fecha de expiración: 20-12-2023



Mg. Rogelio Trujillo Horna  
MÉDICO PSIQUIATRA  
C.M.P. 17016 - R.N.E. 8022

Prescriptor

**Medicentro el Golf**

Av. El Golf 362, Consultorio 103. Teléf. +51 967 219 027  
Las Flores del Golf, Trujillo, Perú

Atención Previa Cita +51 956 175 134

Email: [asistente.tru@gmail.com](mailto:asistente.tru@gmail.com) / [doctortrujillo@gmail.com](mailto:doctortrujillo@gmail.com)

